



LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO <laura.cuellar@ambientebogota.gov.co>

información sobre procesos de negocios verdes

3 mensajes

carmenza ochoa ochoa <carmenza8a@gmail.com>

4 de agosto de 2025, 16:14

Para: negociosverdes@ambientebogota.gov.co

Buenas tardes,
hace ocho años cuento con un emprendimiento basado en el reciclaje textil, de empresas textiles, confeccionistas y marcas. He venido desarrollando productos como prendas de vestir principalmente para mujer, canguros y bolsos pequeños, y otros accesorios como aretes y moños para el cabello, todos estos con técnica de pegado de retazos textiles.
Aun estoy como persona natural. Estoy muy interesada en iniciar procesos y demás alternativas que me permitan un modelo de negocio desde enfoques sostenibles en todos los aspectos
el link del formulario de la página no se encuentra activado

Mi emprendimiento se llama ORDIRI Textil y estoy en instagram como @reusa_ordiritextil
quedo atenta a cualquier información, gracias

carmenza ochoa ochoa

Camilo Monroy <cristian.monroy@ambientebogota.gov.co>

5 de agosto de 2025, 8:00

Para: LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO <LAURA.CUELLAR@ambientebogota.gov.co>

Hola Lau, por favor atender.

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orarbo.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO <LAURA.CUELLAR@ambientebogota.gov.co>

21 de agosto de 2025, 8:20

Para: carmenza ochoa ochoa <carmenza8a@gmail.com>

Estimada Carmenza Ochoa,

Muy buenos días.

Agradecemos su interés en el proceso de verificación como Negocio Verde en la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes. De acuerdo a la línea de negocio de su emprendimiento *Hecho a Mano*, identificamos que cuenta con potencial para ser verificado como Negocio Verde.

Para avanzar en este proceso, compartimos a continuación los requisitos mínimos establecidos en el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022–2030, los cuales su emprendimiento deberá cumplir:

✓ **Impacto Ambiental Positivo:** Contribuir a la reducción de residuos, fomentar el reciclaje y ofrecer productos sostenibles.

✓ **Viabilidad Económica:** Ser financieramente rentable y sostenible a largo plazo.

✓ **Buenas Prácticas Sociales:** Evidenciar compromiso con el bienestar de empleados y la comunidad.

✓ **Alineación con el Plan Nacional de Negocios Verdes:** Su actividad debe encajar en una de las siguientes categorías:

- Bioproductos y servicios sostenibles.
- Ecoproductos industriales.
- Productos por la calidad ambiental.

✓ **Cumplimiento Normativo:** Cumplir con la normativa ambiental vigente.

✓ **Ubicación:** Estar dentro del casco urbano de Bogotá, bajo la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

✓ **Formalización:** Estar constituida legalmente como persona natural o jurídica ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Adicionalmente, nos permitimos informarle que los requisitos mínimos para ser verificado como negocio verde son los siguientes:

- Cumplimiento normativo ambiental o lo relacionado a la línea de negocio postulada.
- Ubicarse en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente (Casco urbano de Bogotá).
- El producto o servicio postulado se encuentre acorde a las definiciones que establece el Plan Nacional de Negocios Verdes, en sus categorías: a) Bioproductos y servicios sostenibles, b) Ecoproductos Industriales y c) Productos por la calidad ambiental.
- Estar constituido ante la Cámara de comercio de Bogotá como persona jurídica o como persona natural.
- Enfoque ciclo de vida del producto y/o servicio

De acuerdo con lo anterior, si identifica que su negocio cumple con los requisitos y decide avanzar en el proceso, puede inscribirse en la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes diligenciando el formato de postulación adjunto y remitiéndolo al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, junto con copia del certificado de Cámara de Comercio vigente y del documento de identificación del representante legal de la empresa.

Una vez radicada la postulación, se realizará una visita técnica donde se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos y adelantará la medición de la implementación de los criterios de Negocio Verde. Para ser certificado como negocio verde, dicha medición debe arrojar el cumplimiento en más del 51% de los

criterios a evaluar según lo estipulado en el Plan Nacional de Negocios Verdes.

Adicionalmente, adjunto encontrará el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 junto con la cartilla orientadora, para que pueda ampliar la información.

Cualquier inquietud no dude en escribirme al 3104785344.

Cordialmente,



cartilla negocios verdes 2024 (1) (1).pdf

[El texto citado está oculto]

--



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO

PROFESIONAL VENTANILLA DISTRITAL DE NEGOCIOS VERDES

SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778910

2 adjuntos



PM03PR35M2postulacionalproyectedenegociosverdes_V2_1 (2).xlsx

177K



Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030.pdf

11955K